

## **“Los derechos de las personas mayores es un tema necesario e impostergable en Veracruz”: Rosario Huerta Lara**

➤ **Afirmó la investigadora veracruzana con motivo del “Primer Foro Multidisciplinario: Derechos Humanos de las Personas Mayores”**

En el estado de Veracruz, el número de personas mayores va en aumento. Cifras del último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que de los 8 millones de veracruzanos, casi 1 millón de habitantes son personas mayores de 60 años o más.

A pesar de esto, en la entidad veracruzana, no existen instrumentos legales, organismos estatales ni políticas públicas que promuevan, protejan y garanticen, los derechos humanos de las personas mayores, asegura María del Rosario Huerta Lara, investigadora del *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana*.

En entrevista con motivo del “Primer Foro Multidisciplinario: Derechos Humanos de las Personas Mayores”, celebrado el 9 de noviembre del 2016, en el Colegio de Veracruz; la especialista en derechos económicos, sociales y culturales, asegura que el envejecimiento de la población veracruzana es un fenómeno tan real como irreversible, que de no ser tratado a tiempo, puede convertirse en un verdadero problema.

**P. ¿Cuál es el diagnóstico de Veracruz en materia de protección de los derechos de las persona mayores?**

**R.** No muy alentador. En la Constitución del Estado de Veracruz, no existe ninguna norma, si quiera una referencia que proteja a las personas mayores. Aunque existe la Ley 863 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ésta únicamente enuncia derechos pero no crea ningún organismo que los tutele, si bien, establece como autoridad responsable a una comisión intersecretarial, integrada por los titulares de las secretarías de Gobierno, Finanzas y Planeación, Desarrollo Social, Salud, Educación, y Trabajo y Previsión Social; a la fecha no hay noticias que esta comisión sesione o se reúna.

Además, por increíble que parezca, dicha ley atribuye a las familias veracruzanas un rol más que protagónico en la vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas mayores.

**P. Y ¿cuál es el diagnóstico a nivel federal?**

**R.** Es diferente. Aun cuando existen muchos retos respecto a la aplicación del marco legal federal que protege los derechos de las personas mayores, al menos en el plano es integral y efectivo. Sin embargo, el gobierno federal tiene un tema

pendiente que resulta importantísimo. Al día de hoy, no ha firmado ni ratificado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual fue aprobada el pasado 15 de junio del año 2015 por la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Tengo que señalar, que el texto al que hago referencia, es el primer instrumento internacional de su tipo que agrupa y especifica los derechos humanos y principios que deben incluirse en la legislación, políticas públicas y programa nacional para lograr la independencia, autonomía, salud, seguridad, integración y participación de las personas de 60 años o más, y eliminar la discriminación por motivos de edad. De ahí, la necesidad imperiosa de firmar y ratificar la Convención.

**P. ¿Por este contexto decidió organizar el Primer Foro Multidisciplinario: Derechos Humanos de las Personas Mayores?**

**R.** Sí, nuestro objetivo con el Foro fue hacer visible lo que hasta ahora parece invisible. De este modo, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.V, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y el Colegio de Veracruz, decidimos hablar de este tema para hacerlo visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general.

**P. ¿Qué conclusiones deja el Primer Foro Multidisciplinario: Derechos Humanos de las Personas Mayores?**

**R.** La principal conclusión fue que tenemos que organizar un segundo Foro. Tenemos muchos temas que estudiar, discutir y comunicar. La protección de los derechos humanos de las personas mayores, puede ser el detonante para el trabajo de muchos actores sociales interesados en sumar y aportar soluciones realistas y multidisciplinarias para la elaboración de políticas públicas en la materia.

**P. A su juicio, ¿qué acciones debe emprender el Estado de Veracruz en favor de los adultos mayores?**

**R.** Es necesario que las autoridades veracruzanas brinden atención al proceso de envejecimiento de la población veracruzana, mediante la armonización de la legislación estatal con los principios y estándares del derecho internacional, y con el diseño de políticas públicas específicamente dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas mayores. El gobierno tiene un compromiso impostergable con los adultos mayores, así que debe orientar este tema a rutas de solución.